

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los
veintinueve días del mes de marzo del año dos mil
veintiuno.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

1939453-1

LEY Nº 31147

LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMBOGÁN

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública
la creación del distrito de Tambogán, en la provincia de
Huánuco, departamento de Huánuco.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso
de la República, insistiendo en el texto aprobado en
sesión del Pleno realizada el día catorce de setiembre
de dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto por el
artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno
que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintinueve días del mes de marzo de
dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

1939453-2

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO Nº 015-2020-2021-CR

LA PRESIDENTA A.I. DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESUELVE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL EXMIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA SEGUNDO BALTAZAR MORALES PARRAGUEZ POR INFRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El Congreso de la República resuelve archivar la
acusación constitucional contra el exmiembro del Consejo
Nacional de la Magistratura SEGUNDO BALTAZAR
MORALES PARRAGUEZ por infracción de los artículos
39 y 150 de la Constitución Política al no haber alcanzado
el número de votos requeridos para la inhabilitación
propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a
los veintinueve días del mes de marzo de dos mil
veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

1939289-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 048-2021-PCM

Mediante Oficio Nº 000500-2021-DP/SCM,
la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se
publique Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 048-
2021-PCM, publicado en la edición del 18 de marzo
de 2021.

En el Anexo del Decreto Supremo (página 14).-

DICE:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
AYACUCHO			...
	VÍCTOR FAJARDO	33	HUAYA
	VILCAS HUAMÁN	34	VILACAS HUAMÁN
			...
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	69	NUEVO ACCORO
			...
			...